

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN**

Medellín, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-010-2019-00285-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.
DEMANDADO	ELKIN DE JESUS SALAZAR HENAO Y OTRA
PROVIDENCIA	AUTO 1834V
DECISIÓN	Pone en conocimiento

En Atención al escrito presentado por la parte demandante se ordena agregar y se pone en conocimiento el auto de la fecha 16 de junio de 2021 (folios 249) donde se decretó la terminación del proceso por pago de las cuotas en mora.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

4-v

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--

Carrera

OS 2516338 - 2511743